



Universidad Nacional de Córdoba

FACULTAD DE MATEMÁTICA ASTRONOMÍA Y FÍSICA

RESOLUCIÓN HCD N° 226/05

VISTO

La propuesta del Decano para la creación de la Secretaría de Infraestructura de la Facultad;

CONSIDERANDO

Que las dimensiones del edificio de la Facultad hacen muy complejo el mantenimiento del mismo, así como tener un adecuado funcionamiento de los servicios básicos;

Que se necesita contar con asesoramiento periódico para remodelaciones, nuevas construcciones y refuncionalizaciones de distintas áreas;

Que es conveniente mantener un estricto control de las obras y servicios contratados con terceros;

Que el Art. 8° de la Ord. HCD 3/87 dispone que las Secretarías del Decanato son establecidas por el HCD, a propuesta del Decano;

POR ELLO

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE
MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA

R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- Crear, en el ámbito de la Facultad, la Secretaría de Infraestructura dependiente del Decanato.

ARTICULO 2°.- Establecer que las funciones de Secretaría de Infraestructura serán:

- a) Detectar, diagnosticar y plantear soluciones a los problemas que surjan en la estructura edilicia de la Facultad.
- b) Atender al mantenimiento de los servicios de agua, cloacas, electricidad, gas y teléfono.
- c) Controlar el sistema de calefacción, equipos de aire acondicionado y el equipamiento de uso general.
- d) Supervisar el servicio de limpieza y el funcionamiento de los ascensores.
- e) Determinar las medidas que correspondan a fin de lograr la mayor seguridad para el personal de la Facultad en lo laboral, y para los alumnos mientras realicen actividades relacionadas con los estudios que cursan en la Facultad.
- f) Asesorar sobre nuevas construcciones y remodelaciones edilicias.



Universidad Nacional de Córdoba

FACULTAD DE MATEMÁTICA ASTRONOMÍA Y FÍSICA

ARTICULO 3°.- Comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA A VEINTICUATRO DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DE DOS MIL CINCO.

PS

Dr. WALTER N. DAL LAGO
Secretario General Fa. M. A. F.

Dr. DANIEL E. BARRACO
DECANO
Fa.M.A.F.